CENTRO PRIVADO ESCUELA FAMILIAR
AGRARIA EL CAMPICO
03006177
CL.EL CAMPICO, S/N
03310 - JACARILLA
Tel. 965350485
elcampico@elcampico.org

# NORMAS DE USO DEL iPAD

## EFA EL CAMPICO
## JACARILLA (ALICANTE)

Anexo I de las Normas de Organización y Funcionamiento · Curso 2026-2027

CENTRO PRIVADO ESCUELA FAMILIAR
AGRARIA EL CAMPICO
03006177
CL.EL CAMPICO, S/N
03310 - JACARILLA
Tel. 965350485
elcampico@elcampico.org

## 1. Objeto y ámbito de aplicación

Estas normas regulan el uso del iPad como herramienta de trabajo del proyecto educativo de la EFA El Campico. Se aplican al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y del Ciclo Formativo de Grado Básico, cuyos dispositivos gestiona el centro. Forman parte, como anexo I, de las Normas de Organización y Funcionamiento, de acuerdo con su artículo 49, con el artículo 5.5 del Decreto 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, y con la Resolución de 17 de abril de 2024 sobre el uso de dispositivos móviles en los centros educativos.

El iPad es propiedad de la familia, que lo adquiere para el proyecto educativo. Los dispositivos de préstamo que el centro facilita en caso de rotura son propiedad del centro.

Gratuidad y equidad: al tratarse de enseñanzas obligatorias sostenidas con fondos públicos, ningún alumno o alumna puede quedar excluido de la actividad lectiva por no disponer del dispositivo. El centro facilita un dispositivo de préstamo a las familias que acrediten dificultades económicas, valoradas por la dirección con la coordinación de bienestar y protección, y las informa de las ayudas disponibles (LODE, art. 51; apartado 4.2.1.6 de las Instrucciones).

## 2. Uso en el centro

- El iPad es una herramienta de trabajo, no de entretenimiento. En el recinto escolar solo se utiliza en el aula. Fuera del aula solo puede usarse cuando lo requiera un trabajo, con autorización y bajo la supervisión del profesorado. No se utiliza en los recreos ni en el comedor.

- Estudiar con el iPad no excluye otros soportes: en todas las materias el alumnado tiene siempre a mano un cuaderno.

- El alumnado llega al centro cada mañana con la batería del iPad cargada. Si no lo trae o está descargado, sigue la clase con los materiales que indique el profesorado y la falta se comunica a la familia si se repite.

- Al salir del centro, el iPad se lleva guardado en la mochila y no expuesto.

CENTRO PRIVADO ESCUELA FAMILIAR
AGRARIA EL CAMPICO
03006177
CL.EL CAMPICO, S/N
03310 - JACARILLA
Tel. 965350485
elcampico@elcampico.org

## 3. Gestión de los dispositivos con Jamf School

- El centro gestiona los iPads del alumnado de ESO y del Ciclo Formativo de Grado Básico mediante el sistema Jamf School. A través de él se controla el acceso a internet y a las redes sociales y la instalación de aplicaciones.

- Cuando el comportamiento o las necesidades del alumno o alumna lo requiera, el centro puede restringir determinadas funciones, como la cámara o la navegación, mediante perfiles o restricciones del dispositivo.

- El sistema de gestión trata datos técnicos del dispositivo, las aplicaciones instaladas y las restricciones aplicadas, con la única finalidad de gestionar el uso educativo del iPad. El centro no accede a los contenidos personales del alumnado a través de este sistema y solo utiliza la localización del dispositivo si la familia comunica su pérdida o robo. Las familias reciben esta información en la cláusula de protección de datos de la matrícula.

- El centro utiliza también IMT Lazarus para el filtrado de contenidos y la supervisión del uso del dispositivo. Ninguna de las dos herramientas se usa para acceder a los contenidos personales del alumnado (fotografías, mensajes, archivos), sino sólo para gestionar el uso educativo del iPad.

- Antes de usar Jamf School, IMT Lazarus y las aplicaciones educativas, la dirección comprueba su política de privacidad (responsable, finalidades, ausencia de perfilado y de publicidad, ubicación y conservación de los datos), conforme al apartado 3.2.7 de las Instrucciones, y el tratamiento consta en el registro de actividades de tratamiento del centro.

## 4. Supervisión por el profesorado

- Durante las clases, el profesorado puede supervisar la pantalla y las aplicaciones abiertas para comprobar que son las necesarias para la actividad.

- El profesorado no revisa el contenido personal del dispositivo, que es propiedad de la familia. Si existen motivos justificados, el alumno o la alumna lo muestra voluntariamente en presencia de un miembro del

CENTRO PRIVADO ESCUELA FAMILIAR
AGRARIA EL CAMPICO
03006177
CL.EL CAMPICO, S/N
03310 - JACARILLA
Tel. 965350485
elcampico@elcampico.org

equipo directivo y, si es menor de edad, con conocimiento de su familia; si no hay consentimiento, el dispositivo se custodia y se entrega a la familia o, si hay indicios de delito, a las autoridades.

- Si hay indicios de delito, no se manipula el dispositivo: se custodia y se comunica a la dirección, que actúa según el Plan de Igualdad y Convivencia.

## 5. Correo electrónico del centro

El centro asigna a cada alumno o alumna una cuenta de correo electrónico de Google Workspace, necesaria para el proyecto. Debe usarse de forma responsable y solo para actividades del ámbito escolar.

## 6. Cámara, grabaciones y difusión

- La cámara de fotos y de vídeo solo se utiliza cuando un proyecto lo requiere y el profesorado lo ha autorizado.
- Está prohibido difundir fotografías, vídeos o archivos realizados en el centro o en actividades escolares fuera de él. Solo pueden difundirse los que autorice expresamente la dirección, con el consentimiento de las personas que aparecen o de sus familias, de acuerdo con la autorización de uso de imágenes del centro.

## 7. Averías, pérdidas y dispositivos de préstamo

- La familia es responsable de la reparación, el seguro y la reposición del iPad en caso de avería, rotura, pérdida o robo.
- Mientras se repara el iPad, el centro puede prestar al alumno o alumna un dispositivo de préstamo, según disponibilidad. El préstamo se registra y el dispositivo se devuelve en buen estado cuando termina la reparación.
- Si el dispositivo de préstamo se daña o se pierde por un uso negligente, la familia repone el dispositivo o abona su reparación.
- La pérdida o el robo del iPad en el centro se comunica de inmediato al tutor o tutora.

CENTRO PRIVADO ESCUELA FAMILIAR
AGRARIA EL CAMPICO
03006177
CL.EL CAMPICO, S/N
03310 - JACARILLA
Tel. 965350485
elcampico@elcampico.org

## 8. Incumplimientos

Los incumplimientos de estas normas se califican y se abordan de acuerdo con el título V de las Normas de Organización y Funcionamiento y con el Decreto 193/2025. La tabla siguiente es orientativa:

| Conducta | Calificación habitual | Puede ser falta grave si... |
|---|---|---|
| Uso del iPad para fines no autorizados | Falta leve (art. 23.h). Retirada temporal del dispositivo y comunicación a la familia. | Se repite tras una medida anterior (art. 25.m). |
| Modificación o eliminación de los perfiles de Jamf School o de las restricciones, o formateo del iPad | Falta leve por uso inapropiado de la tecnología (art. 23.i). Restricción de funciones y restauración de los perfiles. | Hay daño intencionado a dispositivos o recursos del centro (arts. 25.f y 25.p) o reiteración (art. 25.m). |
| Uso de la cámara sin autorización | Falta leve (art. 23.h). | Se graban o difunden imágenes de personas sin autorización (art. 25.e). |
| Suplantación de identidad o acceso al iPad o a las cuentas de otra persona | Falta grave: suplantación de personalidad (art. 25.g) o acceso no autorizado (art. 25.i). | Si puede constituir delito informático (art. 25.n), se comunica a la autoridad. |

## 9. Colaboración de las familias

- Supervisar el uso del iPad en casa, especialmente el tiempo de uso y el descanso.
- Velar por que el alumno o alumna llegue al centro con el iPad cargado y en buen estado.
- Colaborar con el centro en la educación en el uso responsable y seguro de la tecnología y en la prevención del ciberacoso.

## 10. Aprobación

Estas normas son informadas por el Consejo Escolar y aprobadas por la titularidad del centro, se incorporan como anexo I a las Normas de Organización y Funcionamiento y entran en vigor en el curso 2026-2027. Se dan a conocer al alumnado en la primera sesión de tutoría y a las familias en la reunión de inicio de curso.